

Luis Miguel Reyna Alfaro

# LA DEFENSA DEL IMPUTADO

Perspectivas garantistas

- Derecho de defensa
- Derecho a no autoincriminarse
- Derecho a la prueba
- Prueba indiciaria
- Confesión sincera

**CEDPE**  
CENTRO DE ESTUDIOS  
de Derecho Penal, Económico y de la Empresa



**JURISTA**  
editores

**C&A**  
CARO & ASOCIADOS  
Especialistas en Derecho Penal, Económico y de la Empresa

## **PRESENTACIÓN**

Aunque la producción bibliográfica nacional en cuestiones asociadas al proceso penal ha sido extensa en los últimos años, esta adolece de dos grandes defectos: Carece de sentido práctico y responde a criterios de conveniencia que condicionan las propuestas.

En efecto, si uno revisa los contenidos de la mayoría de obra publicadas en nuestro país apreciará que estas difícilmente se dedican a examinar los auténticos problemas aplicativos detrás de cada una de las instituciones procesales. Esto determina que los contenidos de las obras jurídicas en materia procesal penal se limiten a proponer el estado de la cuestión, echándose de menos propuestas personales novedosas y más aún planteamientos críticos frente a los desarrollos de la jurisprudencia.

A esta circunstancia se agrega el hecho de que la mayoría de publicistas son actores no independientes del sistema de justicia criminal (Jueces o Fiscales) cuyas propuestas resultan condicionadas por su posición dentro del engranaje judicial.

Esta obra, que reúne una serie de trabajos desarrollados en los últimos años, pretende proponer una visión distinta que partiendo de una percepción específica del proceso penal, estrechamente vinculada a la idea de Estado de Derecho, reconozca el sentido y alcance de los derechos procesales del imputado como mecanismo destinado a lograr una

defensa eficaz de sus intereses. Este punto de partida se encuentra contenido en el capítulo I ("Proceso penal y Constitución).

En la articulación de la defensa eficaz de los intereses del imputado, los derechos de defensa, de no autoincriminación, derecho a la prueba y derecho al plazo razonable, desarrollados en los capítulos II a V de esta obra, constituyen instrumentos de gran utilidad práctica en el propósito de prevenir la actuación arbitraria de los órganos de persecución y juzgamiento del delito. El nivel de problematización en estos tres capítulos es, a mi entender, la principal fortaleza de esta parte de la obra.

Los capítulos finales desarrollan dos cuestiones de especial trascendencia en la actualidad: La prueba indiciaria (Capítulo VI) y la confesión del imputado (Capítulo VII), tópicos en los que, además, ha existido un significativo desarrollo jurisprudencial que hemos tratado de abordar con cierta profundidad.

Espero que la finalidad perseguida de poner a disposición de la comunidad jurídica una herramienta teórica funcional para el litigio y la defensa penal haya sido conseguida.

**El autor.**

En San Isidro, a los quince días  
del mes de setiembre de 2015